

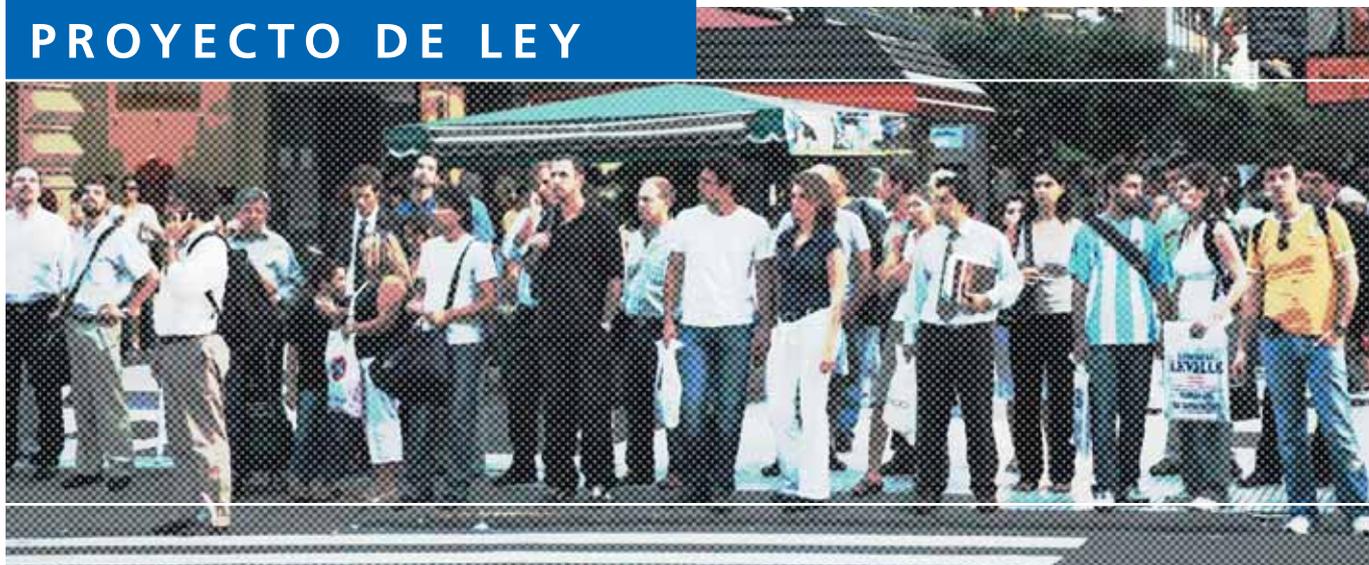


SiPA

PROYECTO DE LEY

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL



Sistema Integrado Previsional Argentino

Hacia un sistema integral y solidario

LA CERTEZA DE ACCESO A UNA JUBILACIÓN DIGNA Y SEGURA ES UN DERECHO BÁSICO QUE CADA UNO DE LOS ARGENTINOS TIENE DESDE QUE COMIENZA A TRABAJAR EN NUESTRO PAÍS.

SI

Sistema Integrado

El **77%** de los jubilados de las AFJP reciben hoy un haber complementario del Estado.

52.000 beneficiarios tienen su cuenta totalmente consumida, por lo que el Estado paga íntegramente su jubilación.

Para que todos los jubilados de las AFJP tengan garantizado su haber, ANSES debe subsidiar con \$4 mil millones anuales el Régimen de Capitalización.

Ante esta situación, el Estado Argentino considera que es su obligación garantizar las jubilaciones de las futuras generaciones. Más aún con la crisis mundial de los mercados que hace peligrar el dinero y el ahorro de cada uno de los argentinos.

Por eso, el Estado protegerá los ahorros de los trabajadores para que todos tengan acceso a una jubilación digna y segura.

A continuación, se detallan los puntos principales de un proyecto que, en definitiva, no hace más que respetar nuestra Constitución Nacional.

“EL ESTADO OTORGARÁ LOS BENEFICIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL QUE SERÁ INTEGRAL E IRRENUNCIABLE...” Artículo 14 Bis de la Constitución Nacional.



R

La realidad

Mayor Jubilación en el Estado

Un trabajador que se jubila hoy, independientemente de su sueldo, va a cobrar una jubilación mayor si pertenece a ANSES que a una AFJP

Ejemplo 1: Con sueldo de \$1.000 en 1994 que subió hasta \$2.700 en 2008

Aportante	ANSES	AFJP	Diferencia a favor de ANSES
Soltero	516,71	299,95	+72%
Casado con esposa 3 años menor	516,71	231,49	+123%
Soltera	516,71	249,55	+107%
Casada con esposo 3 años mayor	516,71	233,46	+123%

Ejemplo 2: Con sueldo de \$2.000 en 1994 que subió hasta \$5.300 en 2008

Aportante	ANSES	AFJP	Diferencia a favor de ANSES
Soltero	1.033,42	599,91	+72%
Casado con esposa 3 años menor	1.033,42	462,98	+123%
Soltera	1.033,42	499,09	+107%
Casada con esposo 3 años mayor	1.033,42	466,92	+123%

Ejemplo 3: Con sueldos similares al tope salarial entre 1994 y 2008

Aportante	ANSES	AFJP	Diferencia a favor de ANSES
Soltero	1.900,35	1.244,21	+52%
Casado con esposa 3 años menor	1.900,35	960,28	+98%
Soltera	1.900,35	1.035,19	+83%
Casada con esposo 3 años mayor	1.900,35	968,45	+98%

¿DE CUÁNTO SERÍA UNA JUBILACIÓN PAGADA POR UNA AFJP SI SE POSEE EN LA CUENTA \$20 MIL? LA JUBILACIÓN SERÍA DE \$120 MENSUALES. EN ESTE CASO, ANSES PAGARÍA \$570 PARA GARANTIZARLE EL HABER MÍNIMO.

Las comisiones de las AFJP, un alto costo

Entre 1994 y 2007, de cada \$100 de sueldo, el afiliado de una AFJP aportó a su fondo \$7. Pero de esos \$7, \$2 se fueron en comisión.

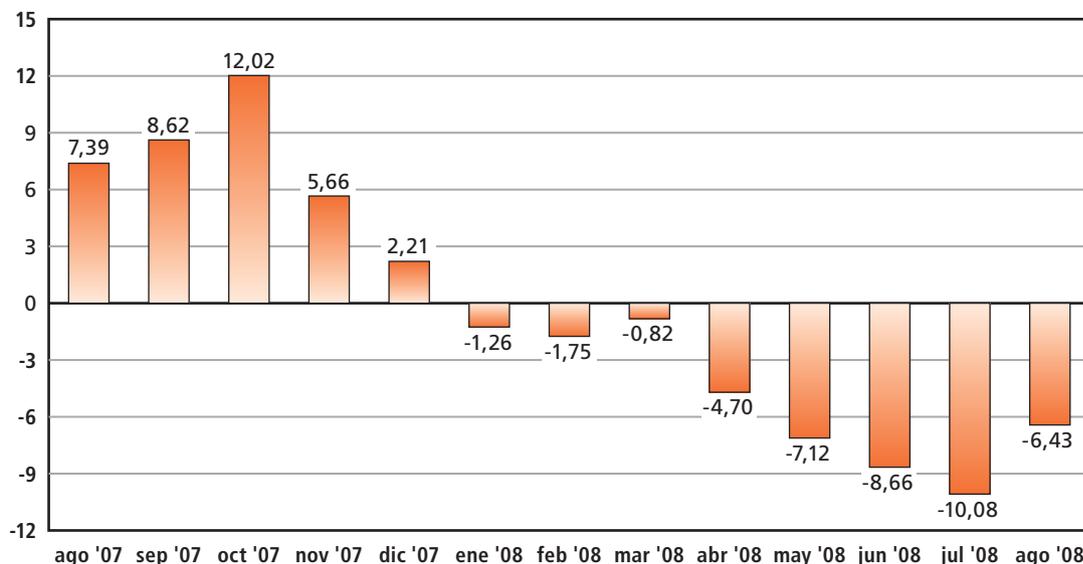
La cuenta, una ilusión

La cuenta de capitalización individual que figura en los resúmenes de movimientos registrados no se traduce en pesos por más que así se indique. Está expresada en cuotas del fondo de jubilaciones y pensiones que administran las AFJP. Estas cuotas tienen la particularidad de que fluctúan de acuerdo a cómo haya invertido la AFJP los fondos, atado a los vaivenes del mercado financiero.

Cuando baja la Bolsa, baja la porción del haber pagado por la AFJP

Los fondos acumulados hoy en una cuenta de capitalización, no pueden ser extraídos sino hasta el momento de jubilarse. Actualmente, más del 65% elige cobrar esos fondos como Retiro Programado o Fraccionado. Esa cuota no es fija: varía de acuerdo a los vaivenes del mercado.

Evolución mensual de la rentabilidad anual promedio de los Fondos del Sistema de Capitalización

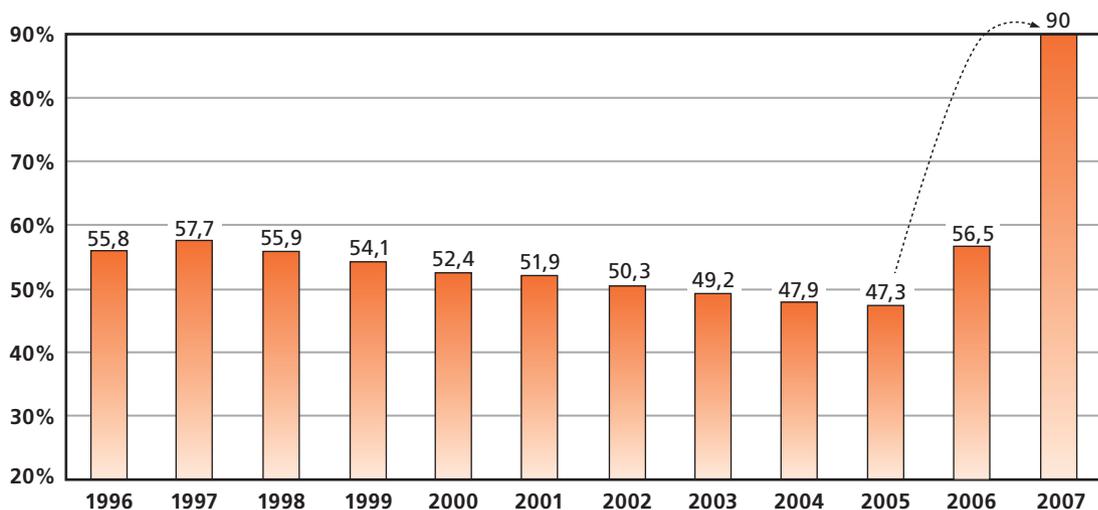




¿SABÍAS QUE UN JUBILADO DE UNA AFJP QUE ELIGIÓ EL RETIRO PROGRAMADO, PODRÍA ESTAR COBRANDO HASTA UN 15% MENOS DE LO QUE COBRABA EN 2007?

Argentinos sin jubilación: cuando el mercado no responde

- ❖ En 1997, existían en la Argentina 3,4 millones de jubilados y pensionados nacionales.
- ❖ En 2004, el número bajó a 3,1 millones.
- ❖ La cobertura de argentinos en condiciones de acceder a una jubilación bajó del 60% al 47%.
- ❖ Si el Estado Nacional no hubiese llevado adelante el Plan de Inclusión Previsional en 2006, la tendencia era que la cobertura siguiera cayendo. Hoy, 9 de cada 10 argentinos posee una jubilación y una obra social.



MITO CHILENO: ANTE LA CRISIS DE SU SISTEMA DE JUBILACIÓN PRIVADO, EL ESTADO, EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS, DEBIÓ SUBSIDIAR AL 35% DE LA POBLACIÓN QUE HABÍA QUEDADO FUERA DEL MISMO.



Puntos sobresalientes

Proyecto Oficial

- El proyecto del Gobierno Nacional propone que el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) sea financiado a través de un sistema solidario de reparto, garantizando a los afiliados y jubilados del Régimen de Capitalización, idéntica cobertura y tratamiento que la brindada por el Régimen Previsional público, eliminándose el actual Régimen de Capitalización, el que será absorbido y sustituido por el Régimen de Reparto.
- Se prevé que los servicios prestados bajo relación de dependencia o como autónomo sean considerados como si hubieran aportado a ANSES, es decir, un aporte del 11%.
- Los beneficios bajo modalidad actual de Renta Vitalicia Previsional continuarán abonándose a través de la correspondiente Compañía de Seguros de Retiro.
- A partir de la sanción de la ley, ANSES gozará de autonomía financiera y económica. Además, estará bajo la supervisión de la Comisión Bicameral de Control de Fondos de la Seguridad Social, en el ámbito del Congreso Nacional.
- De este modo, los representantes del pueblo y de las provincias tendrán un rol activo en el seguimiento y el cuidado de los fondos, en tanto que éstos pertenecen a los aportantes y no al Estado Nacional.
- Un régimen previsional integral y solidario no puede edificarse sobre la base de una actividad riesgosa, como lo es el mercado de capitales.
- El sistema previsional unificado estará basado en el principio de solidaridad, en el que el régimen público tiene un rol inclusivo y redistributivo.

T

Un sistema para todos

Hoy podemos construir un Sistema Integrado porque tenemos un sistema previsional público robustecido:

- ❖ El Gobierno Nacional no sólo dio 12 aumentos de jubilaciones desde el año 2003, sino que, además, impulsó la Ley de Movilidad Jubilatoria, que permitirá que dos veces por año, los jubilados y pensionados de la Argentina reciban un incremento en sus haberes, sin depender de la voluntad del gobernante de turno.
- ❖ Ninguna otra variable en la economía creció tanto como el 360% del aumento de la jubilación mínima. El 100% de los jubilados y pensionados cobran en tres semanas, durante el mes en curso. En 2001, cobraban a mes vencido.
- ❖ 100.000 argentinos desempleados con 30 años de aportes pudieron acceder a una jubilación anticipada. Ésta fue una respuesta del Estado para quienes a lo largo de la década del '90 habían sido expulsados del mercado de trabajo y que, por una cuestión de edad, no pudieron reingresar a la actividad laboral.
- ❖ Argentina se ubica nuevamente en los primeros puestos en tasa de cobertura de toda Latinoamérica. En 2001, 6 de cada 10 abuelos estaban incluidos en el Sistema de Seguridad Social. Hoy, 9 de cada 10 abuelos cuentan con un beneficio previsional.
- ❖ ANSES creó el Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Régimen de Reparto, entre otras cosas, para asegurar a todos los jubilados su prestación, fundamentalmente en los momentos donde el ciclo económico entra en crisis. De esta manera, se evita que los jubilados sean la histórica variable de ajuste en los momentos de problemas financieros.

TRABAJAMOS PARA TENER UN SISTEMA PREVISIONAL MUCHO MAS JUSTO Y
EQUITATIVO PARA TODOS LOS ARGENTINOS.

¿Sabías que?

1

Si tu jubilación por **AFJP** fuera de
con la jubilación pública será de

\$462

\$1.033

2

Por cada \$ 100.000 de fondo acumulado en tu **AFJP**
recibirías sólo **\$220** de jubilación, el resto lo pagaría el Estado.

3

Para que todos los jubilados de las **AFJP** tengan garantizado su haber,
ANSES ya subsidia con **4.000** millones anuales al sistema.

Trabajamos para tener un Sistema Previsional
mucho más justo y equitativo para todos los argentinos.

PARA MAYOR INFORMACIÓN

www.anses.gob.ar